

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial—Tel. 6100

Martes 19 de Junio de 1962

Núm. 140

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

### Excm. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de León.—PUEBLOS

#### EDICTO

Notificación de embargo de fincas

Don Manuel Alfageme López, Recaudador Ejecutivo de tributos del Estado en la zona de León 2.ª, pueblos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al Municipio de San Andrés del Rabanedo y año de 1955, se ha dictado la siguiente

«PROVIDENCIA.—Habiendo tenido efecto el embargo de la finca del deudor a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyente de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radica la finca, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía. A partir de este momento, todas cuantas notificaciones tengan que hacerse se efectuarán mediante la lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en la Oficina Recaudatoria, sita en la calle Pajeros, número 1.

Requírasele al mismo tiempo, de conformidad con lo preceptuado en

el artículo 102 del citado cuerpo legal, para que en el plazo de quince días exhiba y haga entrega de los títulos de propiedad en esta Recaudación de la finca embargada, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.»

Deudor: Daniel García Alvarez

Débito: 49,72 pesetas

Una tierra cereal, secano, en término de Trobajo del Camino, al sitio que llaman Los Corros, de cabida 28,69 áreas, que linda: N., camino de servicio; S., Manuel Soto; E., Martín Santos, y O., Aniceto García.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos acordados.

En León, a veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Manuel Alfageme. 2475

### Delegación Provincial de Trabajo

#### HORARIO DE VERANO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de Abril 1961 y con los horarios fijados por el Gobierno civil de esta provincia en el BOLETIN OFICIAL de la misma, número 126 de 2 de Junio del citado año, esta Delegación de Trabajo, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha dispuesto que en todas aquellas actividades laborales que no tengan ya señalado el plazo de duración de la llamada «jornada de verano», y especialmente en el comercio, se entienda que la misma dará comienzo el día 16 del actual Junio y terminará el 15 de Septiembre próximo, ambos inclusive.

León, 14 de Junio de 1962.—El Delegado de Trabajo. 2758

### Confederación Hidrográfica del Norte de España

#### AVISO

El día 20 de Junio empezará el desembalse del Pantano de Bárcena (Ponferrada).

Se producirán oscilaciones en el caudal del río Sil, que llegará en algunos momentos a ser parecido al de invierno.

Por tanto, no deben situarse en su ladera lavanderas, niños, etc., y aun los bañistas y pescadores deben tener gran cuidado, porque podrían ser arrastrados por las aguas.

Bárcena, 12 de Junio de 1962.—Por el Comité de Desembalse, Fernando de Torres Sebastián, José Manuel Jiménez Arana, Julián Trincado Settler. 2787

### Caja de Recluta número 60

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

#### CIRCULAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 281 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, se hace saber para conocimiento de todos aquellos mozos alistados por los Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, que tengan solicitados los beneficios de prórroga de 2.ª Clase de incorporación a filas por razón de estudios, que esta Junta en sesión de fecha 7 del próximo mes de Julio y hora de las 10 de su mañana, fallará dichas prórrogas en sesión pública.

Astorga, 15 de Junio de 1962.—El Comandante Presidente Acctal., Edmundo Simón Ricart. 2780

## Distrito Forestal de León

### EDICTO

Con fecha 12 de Abril del año actual, el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha aprobado la ejecución del deslinde administrativo total del monte número 494 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Santa Marina de Valdeón, del Municipio de Posada de Valdeón. Por el presente anuncio se pone en conocimiento de la Junta Administrativa del indicado pueblo y de las que colinden con dicho monte número 494, denominado «Valdelaya y Canabera», o particulares que igualmente colinden con el mismo o posean fincas enclavadas dentro de él, que en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, que se contarán a partir del día siguiente al de en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan remitir a la Jefatura del Distrito Forestal de León, sita en esta capital, calle de Ordoño II, número 32, 2.º, derecha, la documentación, acompañada de dos copias simples de la misma para su compulsación y autorización si la merecieren, y ello con el fin, en su día, de poder devolver los originales a los interesados, que justifique y ampare los derechos que puedan asistir a cuantos se crean interesados en dicho deslinde por razón de límites, posesión o propiedad, todo ello de acuerdo con lo prevenido en el punto 3.º del artículo 97 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de Febrero de 1962, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro documento y, quien no los hubiere presentado no podrá formular reclamación sobre propiedad en el expediente de dicho deslinde.

Solamente tendrán valor y eficacia en el acto del apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellas pruebas que de modo indubitable acrediten la posesión ininterrumpida durante más de treinta años, de los pretendidos derechos.

Las operaciones de campo y apeo darán comienzo el día 20 de Septiembre del presente año, a las 10 horas, por el mojón del sitio denominado «cueto de Hucasín», operación que llevará a cabo el Ingeniero de Montes afecto a este Distrito Forestal, D. Aureliano Criado Olmos.

Lo que se hace público, emplazando a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al citado acto, quedando advertidos que los que no asistan personalmente o por medio de representante autorizado a la práctica del apeo, no podrán después

formular reclamación alguna contra el mismo.

León, 5 de Junio de 1962.—El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Bótey. 2662

## Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Matias Ruiz Chiclana, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 2 del mes de Marzo de 1962, a las trece horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de barita, de ciento cinco pertenencias, llamado «Venus», sito en el paraje del término de Torre de Babia, Ayuntamiento de Cabrillanes, hace la designación de las citadas ciento cinco pertenencias en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el ángulo más al S. E. del prado de la Portiecha, propiedad de Benigno Alvarez, sito en el paraje de la Portiecha, treinta metros al Oeste de la fábrica de electricidad de Torre de Babia, término municipal de éste, Ayuntamiento de Cabrillanes.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 100 m. al Este; de 1.ª estaca a 2.ª, se medirán 1 500 m. al Norte; de 2.ª estaca a 3.ª se medirán 700 m. al Oeste; de 3.ª estaca a 4.ª se medirán 1.500 m. al Sur; de 4.ª estaca a Pp. se medirán 600 m. al Este, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.107. León, 29 de Mayo de 1962.—Indalecio Gorrochátegui. 2579

### ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado «Loli» núm. 12.352, de 105 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, siendo concesionario D. Benedicto Bravo de la Fuente, vecino de Guardo (Palencia), cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, núm. 10.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-

lo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 7 de Junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 2680

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Expediente de suplementos y habilitaciones de crédito:	
Morla de la Valdería	2553
Cuentas del ejercicio 1961:	
Reliegos	2705
Robledo de Caldas	2747
Cuentas de los ejercicios 1961 y de 1962 hasta el último día de Abril	
Miñambres de la Valduerna	2589
Presupuesto ordinario para 1962:	
Casasuertes	2655

### Junta Vecinal de Cazanuecos

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del señor Presidente en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario y extraordinario del año 1960, y las del ordinario del año 1961.

Durante dicho plazo, podrán formularse contra las mismas por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cazanuecos, 25 de Mayo de 1962. El Presidente, Miguel Cachón. 2568

### Junta Vecinal de Quintanilla de Babia

Entre los bienes de esta Entidad que vienen figurando con la calificación jurídica de «Comunales», figuran seis parcelas, una denominada «Plantío», de 2.300 metros cuadrados de cabida; otra sita al lugar de «Los Palacios», de 100 metros cuadrados, y cuatro en términos de «Las Campas», de 100, 300, 100 y 60 metros cuadrados de cabida, respectivamente. Dichas seis parcelas, desde hace más de veinticinco años, no han sido aprovechadas comunally, por lo que esta Entidad ha resuelto declararlas desprovistas del

carácter de comunales y considerarse como de propios.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de información pública por término de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 83 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

Quintanilla de Babia, 28 de Mayo de 1962.—El Presidente, Ignacio García. 2571

## Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Andrés Sánchez del Regueiro, vecino de esta capital, contra don Marcos Gutiérrez Hidalgo, vecino de Trobajo del Camino, en reclamación de 1.140 pesetas de principal más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados siguientes:

1. Un aparato de radio, marca «Mundial», con su voltímetro y tres mandos, tamaño más bien pequeño, valorado en 500 pesetas.

2. Un triciclo o carro para repartir pan, con tres ruedas, metálica su caja, pintado de amarillo, rotulado con el nombre comercial «Panadería Marcos», en 3.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de Julio próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a once de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez. 2771

Núm. 1052.—110,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

En virtud de lo acordado en procedimiento de apremio de juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador D. Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación de don Teodoro Fernández Gallego, representante de «Pablo Granados S. R. C.», contra D. Vicente Barrera, vecino de

Zuaires del Páramo, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes al tipo de tasación:

Una finca rústica en término de Zuaires del Páramo, al pago de Carro Soguillo, centenal, regadía, con pozo, de tres hectáreas. Linda: Norte, Ciliño Alonso y José Casado; Sur, Julián Martínez y camino; Este, María Castillo, y Oeste, Alipio Barrera y otros. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Otra en término de Villar del Yermo, Ayuntamiento de Bercianos, al sitio de Cudeja, de 30 áreas 80 centiáreas, centenal. Linda: al Norte, carretera de Santa María a Villamañán; Sur, Diocleciano Alvarez; Este, Virginio Rebollo, y Oeste, Cayetano Chamorro. Tasada en mil quinientas pesetas.

Una casa ruinoso, en el casco urbano del pueblo de Zuaires del Páramo, a la calle de Abajo, sin número. Linda: por la derecha entrando, con José Casado; izquierda, un tal Angel Martínez; fondo, huerta de varios, y frente, calle de su situación. Tasada en treinta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 19 de Julio, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y no irá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose la certificación de cargas de manifiesto en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan, a 12 de Junio de 1962.—El Juez, César Mallo.—El Secretario, Carlos G. Crespo.

2772 Núm. 1053.—181,15 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de apremio dimanante de ejecución de sentencia recaída en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el nú-

mero 6 de 1961, por demanda de don Lorenzo González González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vega de Magaz, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra D. Manuel Viejo Zapico, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Mieres, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio de tasación y con las condiciones que luego se dirán, el inmueble que a continuación se describe, embargado al deudor demandado:

INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Parcela de terreno procedente de la denominada «La Piccina», sita en Puenes, parroquia de Turón, concejo de Mieres, que mide noventa y seis metros cuadrados; linda: al Norte, con más de la finca de origen de D.<sup>a</sup> Josefa Alvarez; Sur, con parcela de D.<sup>a</sup> Jesusa Fernández Alvarez; Este, calle particular, y Oeste, herederos de Santos Suárez. Tasada pericialmente en dieciocho mil quinientas pesetas.

CONDICIONES

1.<sup>a</sup> El tipo de subasta es el que queda expresado de dieciocho mil quinientas pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Se ha señalado para que tenga lugar el remate el día veintisiete de Julio próximo, a las doce de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, consignándose que el inmueble reseñado sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad del mismo, pudiendo suplirse su falta con arrego a derecho.

4.<sup>a</sup> Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.<sup>a</sup> Que el remate puede hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Dado en Astorga, a nueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2731 Núm. 1046.—202,15 ptas.

Juzgado de Instrucción de Sahagún

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en

este Juzgado de mi cargo pende, para su cumplimiento, orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, dimanada de la causa seguida en este Juzgado con el número 50 del pasado año, por delito de malversación, contra Nazario Barreñada Carvajal, vecino de Calzadilla de los Hermanillos, en cuya pieza de responsabilidad civil se embargó, como de la propiedad de dicho condenado, se tasaron y se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, los siguientes inmuebles:

En término de Calzadilla

1.º Una tierra al pago de Escobar, de 14 áreas; linda: Norte, herederos de Celestina Herreros; Sur, Teófilo Quintana; Este, Julio Rueda, y Oeste, herederos de Sandalio Herreros. Tasada pericialmente en dos mil pesetas.

2.º Otra tierra a Barreales de la Fuente de la Manzana, de 25 áreas; linda: Sur, Antonio Herreros; Este, herederos de Celestina Herreros; Oeste, herederos de Juan Pacho, y Norte, se ignora. Tasada en tres mil pesetas.

3.º Otra tierra a Canto Blanco, de 12 áreas; linda: Norte, Guadalupe Pacho; Sur, Teodoro Caballero; Este, valle, y Oeste, se ignora. Tasada en mil quinientas pesetas.

4.º Otra tierra a Valderretel, de 12 áreas; linda: Norte, Guadalupe Pacho; Sur, Avelino Casado; Este, Eulalia Herreros, y Oeste, valle. Tasada en dos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de Julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo de cada finca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad, la cual se halla de manifiesto en Secretaría; y

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sahagún, a ocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Teófilo Ortega Torres.—El Secretario (ilegible).

2707 Núm. 1042.—194,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende procedimiento de apremio de cuenta jurada, promovida por el Procurador D. Ramón González Torral, contra D. Emilio Tahoces Pérez, en su calidad de Presidente del Consejo de Familia del incapacitado don Daniel Tahoces Vallinas, para que le sea abonada la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientas veintinueve pesetas, importe de los honorarios y suplidos en el procedimiento promovido ante este Juzgado de primera Instancia por don José Tahoces Pérez, contra el referido Consejo de Familia; y en el que se embargó, como de la propiedad de dicho incapacitado y a garantizar dichas cantidades y costas, y se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

1.ª—Una casa con huerto a la izquierda y espalda, sita en el barrio de La Cruz de Miranda, calle Jardines, de esta ciudad, compuesta de planta baja y piso, de unos doscientos metros cuadrados, linda todo: derecha entrando, con casa de Gregorio Blanco y Lorenzo Caballero; izquierda, huerto de doña Ana Alvarez Valdés; espalda, carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria, y frente, calle de su situación. Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

2.ª—Huerto, hoy solar, en Ponferrada, al sitio de La Cruz de Miranda, en la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria, de sesenta y tres metros cuadrados, linda: Norte y Este, con huerto de doña Ana Alvarez Valdés; al Sur, con terreno público, hoy herederos de Valdés y huerto de Manuel Prada, y al Oeste, la citada carretera. Valorada en treinta mil pesetas.

3.ª—Una tierra al sitio de Puente Escaril, en Ponferrada, de cuarenta áreas, linda: Norte, carretera de Los Barrios y camino de San Lorenzo; Sur, tierra de Miguel García Pascual; al Oeste, el mismo camino, hoy carretera de San Lorenzo, y al Este, camino de servicio, hoy el mismo Sr. García. Valorada en cuarenta y ocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de Julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que se podrá ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a nueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario, Fidel Gómez.

2756 Núm. 1045.—196,90 ptas.

### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 83 de 1962, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, a las cinco treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal sita en la calle Roa de la Vega, 16, entresuelo, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Antonio Lima Tablas, de 35 años, soltero, natural de La Guardia (Pontevedra), hijo de José y Adoración, vecino de León, Tejera «La Colorada», cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a nueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (ilegible).

2754

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Comunidad de Regantes

del pueblo de La Velilla de Valdoré, Ayuntamiento de Crémenes

Manuel Solís Rodríguez, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de La Vecilla de Valdoré, por el presente,

Hago saber: Que celebrada Junta general de Regantes el pasado día 27 de los corrientes, y nombrada la Comisión organizadora que cuidará de redactar los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta general que tendrá lugar el día 8 de Julio a las doce de la mañana en la Casa-Escuela del pueblo de La Velilla de Valdoré. Tiene por objeto esta reunión, el examen de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Velilla de Valdoré, 28 de Mayo de 1962.—Manuel Solís.

2743 Núm. 1043.—63,00 ptas.